

# BOLETÍN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	75 pesetas.
Semestre . . . . .	50 —
Trimestre . . . . .	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 178

Miércoles 16 de agosto de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### Jefatura provincial de Valladolid

#### Servicio de carnes, cueros y derivados

#### ANUNCIO

La Jefatura Nacional de este servicio ha cifrado en cinco días semanales el número en que se sacrificará en el Madero Municipal, y podrá expendirse carne al público, en consecuencia se pone en conocimiento de todos los industriales tablajeros que, con arreglo a lo dispuesto por la Comisaría de Recursos de la Zona Norte, tales días de sacrificio serán los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, y los de venta de carne al público, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados.

En los Ayuntamientos de esta provincia, los alcaldes, delegados locales de Abastecimientos y transportes sólo autorizarán sacrificio los martes, miércoles, jueves y viernes, y ventas los miércoles, jueves, viernes y sábados.

Todos los industriales tablajeros que fueran sorprendidos expendiendo carne los días prohibidos, serán sancionados con arreglo a lo dispuesto en la circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes número 701.

Queda igualmente prohibido que en

los establecimientos de Hostelería se sirva carne los días no señalados para su venta al público.

Valladolid, 9 de agosto de 1950.—El jefe provincial del Servicio, José López.

2.270

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

#### CIRCULARES

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Velliza; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los establos de sus respectivos dueños, señalándose como zona sospechosa todos los términos municipales colindantes con el de Velliza, como zona infecta todo el término municipal de Velliza; y zona de inmunización la que determine el servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias, más las complementarias dictadas por mi autoridad con fecha 12 de mayo último, que fueron pu-

blicadas en este «Boletín Oficial» el día 24 del mismo mes.

Valladolid, 28 de julio de 1950.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

2.272

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Castrillo de Duero; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el páramo del cuchillejo; señalándose como zona sospechosa todo los términos municipales colindantes con el de Castrillo de Duero; como zona infecta todo el término municipal de Castrillo de Duero, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias, más las complementarias dictadas por mi autoridad con fecha 12 de mayo último, que fueron publicadas en este «Boletín Oficial» el día 24 del mismo mes.

Valladolid, 9 de agosto de 1950.—El gobernador civil, Juan Alonso Villalobos Solórzano.

2.264

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Matapozuelos; en cumplimiento de lo



prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el Páramo y Morgado; señalándose como zona sospechosa todos los términos municipales colindantes con el de Matapozuelos; como zona infecta todo el término municipal de Matapozuelos, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de los animales enfermos y sospechosos y aislamiento de los mismos, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias, más las complementarias dictadas por mi autoridad con fecha 12 de mayo último, que fueron publicadas en este «Boletín Oficial» el día 24 del mismo mes.

Valladolid, 28 de julio de 1950.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

2.273

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

### Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte público de viajeros por carretera entre Madrid y Cangas de Narcea, por don Secundino Cosme Bueno, domiciliado en Cangas de Narcea, en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial* del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo de validez que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y de el de la coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Pozuelo de la Orden, Villardefrades, Almaraz de la Mota, Tiedra, La Mota del Marqués, Vega de Valdetronco, Villavieja del Cerro, Tordesillas, Rueda, Medina del Campo, Gomeznarro, San Vicente del Palacio, Ataques y Honquillana, Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita, y que son: I. García, S. L., Martín Alonso, «La Salmantina», Fabriciano Caballero, Pedro H. Mateo y Rufino Alonso.

Valladolid, 27 de julio de 1950.—El ingeniero jefe, P. A. Manuel Suárez

2.179—1.112

## OBRAS PÚBLICAS

## Provincia de Valladolid

### Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de julio de 1950

Número del certificado del Registro Central	Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO			
					Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar
21400	9178	2. <sup>a</sup>	Izquierdo Ortega	Manuel	Manuel	Vicenta	29	Septiembre	1927	Valladolid
8656	9179	1. <sup>a</sup>	Gómez Alonso	Raimundo L.	Martín	Purificación	12	Marzo	1927	Segovia
12305	9180	1. <sup>a</sup>	Pérez González	Antonio	Ausencio	Catalina	9	Marzo	1926	Valladolid
22314	9181	2. <sup>a</sup>	Fernández de Araoz Núñez	Eduardo	Eduardo	Pilar	4	Julio	1931	Idem
20695	9182	1. <sup>a</sup>	Fernández Martínez	Enrique	Joaquín	Dionisia	26	Agosto	1926	Villalón
23088	9183	2. <sup>a</sup>	Mora Pino	Juan de la	Luis	Esperanza	7	Octubre	1907	Valladolid
21989	9184	1. <sup>a</sup>	Gutiérrez Frontaura	Sisinio	Eugenio	Cándida	5	Mayo	1911	Vezdemarbán
20694	9185	2. <sup>a</sup>	Pérez González	Jesús	Ausencio	Catalina	16	Enero	1928	Valladolid
16551	9186	3. <sup>a</sup>	Ruiz Álvarez	Tomás	Tomás	Leonor	13	Junio	1922	Gijón
21740	9187	2. <sup>a</sup>	San Juan Alvarez	Faustino	Faustino	Victoria	1	Junio	1932	Geria
18353	9188	2. <sup>a</sup>	Valentín Lavaca	Juan José	Julián	Matilde	21	Junio	1929	Tolosa
21578	9189	1. <sup>a</sup>	Gago Fernández	Antonio	Cándido	Antonia	27	Marzo	1927	Villalpando
22577	9190	2. <sup>a</sup>	Cesteros Aguado	Tomás	Patricio	Francisca	7	Marzo	1929	Ajaes
19484	9191	2. <sup>a</sup>	Calle de la Torre	Luis F.	Bernardo	Nieves	20	Junio	1926	Medina del Campo
11795	9192	1. <sup>a</sup>	Molina Rodríguez	Fermin	Victorio	Agustina	11	Octubre	1918	Tordesillas
23899	9193	2. <sup>a</sup>	Palencia Martínez	Angel	César	Eustasia	8	Febrero	1921	Villabragima
22701	9194	1. <sup>a</sup>	Ortiz Galindo	Florencio	Marcelino	Fe	7	Noviembre	1923	Mucientes
36971	9195	2. <sup>a</sup>	Ruiz Lázaro	Germana	Jesús	Germana	19	Octubre	1918	Arnedillo
22162	9196	2. <sup>a</sup>	Santos Bermejo	Marcelo	Vicente	Basilisa	30	Diciembre	1929	Cistérniga
22321	9197	2. <sup>a</sup>	González Marciel	Teodoro	Francisco	Leandra	14	Diciembre	1909	Velliza
22871	9198	2. <sup>a</sup>	Virto González	Jesús	Miguel	Dorothea	13	Enero	1924	Valladolid
24657	9199	2. <sup>a</sup>	Holgueras Mínguez	Luis	Victor	Tertulina	1	Agosto	1931	Viloria del Henar
21175	9200	1. <sup>a</sup>	Benito Manjarrés	Nicolás	Santos	Francisca	23	Diciembre	1926	Siete Iglesias de Trabancos
22945	9201	2. <sup>a</sup>	Granado Mínguez	Eustasio	Caste	M. <sup>a</sup> Ana	31	Enero	1929	Piñel de Arriba
42737	9202	1. <sup>a</sup>	Arroyo Martínez	Victor	Torbio	Patricia	10	Octubre	1910	Valladolid
22446	9203	2. <sup>a</sup>	Frontela Alvarez	Abundio	Domingo	Felipa	12	Enero	1930	Villalba de los Alcores
15099	9204	1. <sup>a</sup>	Rosa Martín	Tomás de la	Raimundo	Juliana	18	Septiembre	1922	Sardón de Duero

Valladolid, 5 de agosto de 1950.—El ingeniero jefe, P. A., Emilio López.

2.278



## OBRAS PÚBLICAS

## Provincia de Valladolid

## Relación de transferencias de automóviles durante el mes de julio de 1950

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Benjamín Renault	VA.-1891	Gregorio Barrachina Díaz	Mauro González Gutiérrez	Olmedo
Hispano	2044	Mariano Laguna Sarmentero	Jesús Virto González	Valladolid
Ceyrano	4467	Eduardo Martín Alonso	Erasto de la Cal Martín	Cubillas
Hispano	4719	Eugenio Bárbara Arregui	Cándida Martínez Escribano	Valladolid
G. M. C.	4844	Vidal Diego García	Alberto Vela Fernández	Tudela de Duero
Issotta	5007	Efigenia Pascual Muñoz	Marcelo Pérez, de Pablos	Mojados
Fiat	5178	Eleuterio Herrero Bermejo	Diocleciano Pardo Freijo	Valladolid
Idem	5255	Emilio Blanco Meléndez	Pedro Romera, S. L.	Idem
Hoskiss	5289	Pedro Román Cembranos	Jacinto Jirones Martín	Badalona
Renault	BI.-13591	Juan Ormazábal Arrese	María Inés García Encinas	Ataquines
Chevrolet	S.-6558	Miguel Cayón Prieto	Társilo Máximo González Pahno	Valladolid
Moto-Confort	ZA.-1142	Pedro Irigoyen Castillo	Clotilde Carballo	Idem
Chevrolet	M.-36061	Mariano Rojo Pelayo	José María Luermo Soto	Idem
Fiat	BU.-1089	José Torres Muñoz	Miguel Ruiz López	Matapozuelos
Panhard	ZA.-1219	Miguel García Abril	Bernardo Rodríguez y Manuel Pérez	Valladolid
Chevrolet	CO.-5527	José Calzadilla Cubero	Manuela García Sánchez	Idem
Citroen	SS.-4614	Duquesa Viuda de las Torres	Jesús Sánchez Sánchez	Idem
Donet	LO.-1463	Federico de la Torre Gómez	Tomás Fernández López	Coca
Fiat	P.-536	José F. de la Mela	Virgilio Hidalgo Martín	Valladolid
Oppel	Z.-2609	Fidel Ojeda Ojeda	Manuel Posada Gutiérrez	Idem
Diamond	M.-36556	Angel Cámara Esteban	Abelardo Olea	Idem
Delahaye	SG.-1359	Cayetano Martín García	Teodoro Sanz Zambranos	La Seca
Mercedes	SA.-1576	Pedro Domingo Berzal	Angel Martín Gómez	Fuente de Santa Cruz
Fiat	S.-6024	Leónides Barbero López	Virgilio Gutiérrez Valentín	Corcos del Valle
Renault	BL.-16129	Rosa Sánchez Alonso	Eugenio Aparicio López	Valladolid
Ford	S.-6506	Antonio Espinar Garzolini	José Elola Iraola	Castronuño
Magirus	S.-7913	Concepción Díez Eutrala	Agapito Pastor Castañeda	La Unión de Campos
Fiat	S.-7664	Pedro Pedraja Ortiz	Leoncio Fidalgo Tejedor	Fuensaldaña
Essex	B.-54869	Actiselo Díez Baraja	Productores de Semillas, S. A.	Valladolid
Breskine	M.-70942	Lucinio García Santo Domingo	Carlos Hourmat Muñoz	Idem
Ford	ZA.-1515	Gerardo de Castro Pedrero	Alejandro Pérez Barrigón	Idem
Citroen	BU.-1523	Agustín Temiño Agudo	Francisco Callejo Sastre	Santiago del Arroyo
Fiat	M.-26707	José Navarro Garrido	Emiliano Vidal Pedrosa	Valladolid
Idem	CU.-1441	Julia Herrero Prieto	María Teresa Cuadrillero Pérez	Idem
Idem	M.-21957	Juan Esteban Nieto	Fermín Molina Rodríguez	Tordesillas
Idem	M.-33542	Juan Represa López Bustamante	Pedro Tomás Aguado	Castromonte

Valladolid, 5 de agosto de 1950.—El ingeniero jefe, P. A., Emilio López.

2.279

## Relación de los vehículos con motor mecánico inscritos en esta provincia durante el mes de julio de 1950

Número de la matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Potencia en HP.	MARCA
5300	Rafael Jiménez Segura	Valladolid	13,9	Fiat
5301	Idem	Idem	13,9	Idem
5302	Idem	Idem	13,9	Idem
5303	Balbina Ortiz Yerro	Ceinos de Campos	13	Idem
5304	Rafael Jiménez Segura	Valladolid	13	Idem
5305	Jesús Calabozo Valbuena	Idem	13	Idem
5306	María Luisa Barbado Reguero	Idem	8	Idem
5307	Rafael Jiménez Segura	Idem	13	Idem
5308	Manuel Lago Arias	Idem	11	Citroen
5309	Fausto Martín Sanz	Idem	21	S. P. A.
5310	José Carlos Alvarez Novoa	Idem	10	Ford
5311	Francisco Fernández Trillo	Idem	13	Fiat

Valladolid, 5 de agosto de 1950.—El ingeniero jefe, P. A., Emilio López.

2.280



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL****Gería**

Para su provisión en propiedad, conforme a las normas establecidas, se anuncia la plaza de alguacil de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 3.467,50 pesetas, debiendo presentarse las solicitudes en la Secretaría del mismo durante el plazo de treinta días, acompañadas de certificado de nacimiento, conducta y antecedentes penales.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quien pueda interesar.

Gería, 5 de agosto de 1950.—El alcalde, Mariano Olmedo.

2.276—1.113

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NÚMERO 1**

Don Luis González San José, juez de instrucción accidental del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente, que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* y «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Sánchez Mansino, de 56 años, hijo de Isidro y de Isabel, viudo, jornalero, natural y vecino de Valladolid, con domicilio en la plaza de la Comedia, 8, y en la pensión Leonesa, calle del Corre, uno, y hoy en ignorado paradero, para que en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente comparezca en este Juzgado de instrucción sito en el Palacio de Justicia, de esta capital, para constituirse en prisión, por haber sido decretada ésta por la Ilustrísima Audiencia Provincial, en el sumario número 351 de 1947, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura y conducción a la prisión.

Dado en Valladolid, a 9 de agosto de 1950.—Luis González San José.—El secretario, P. S., Miguel L. García.

2.285

**VALLADOLID.—NÚMERO 1**

Don Luis González San José, juez municipal en funciones de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador don Luis Barco Badaya, en nombre y representación de don Federico Tomé García, contra don Mariano Rodríguez Bocos, en reclamación de cinco mil pesetas de principal, más dos mil quinientas pesetas que se calculan para intereses y costas, en los que, en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados al deudor, que son los siguientes:

**FINCAS RÚSTICAS SITAS EN TÉRMINO DE CASTRILLO DE DUERO**

1.<sup>a</sup> Una tierra al pago del «Vadillo», de una hectárea; linda al Norte, camino del Molino; Sur, arroyo Botija; Oeste, la de Miguel Nieto, y Este, de don Evaristo Cabezas. Inscrita al tomo 778, folio 212, finca 3.331. Valorada en dos mil quinientas pesetas.

2.<sup>a</sup> Otra al «Peral del Calvo», de tres fanegas, que linda al Oriente, Lucio Bravo; Mediodía, carretera; Poniente, Agapito Arranz, y Norte, camino. Valorada en quinientas pesetas.

3.<sup>a</sup> Otra a la «Isilla», de diez y nueve fanegas; linda Oriente, Cesáreo González; Mediodía, Florentino Paredes; Poniente, Claudio Marcos, y Norte, Emeterio Caros. Valorada en tres mil pesetas.

4.<sup>a</sup> Otra a «Malaslanas», de cuarenta y una áreas y treinta y tres centiáreas; linda al Norte, Cuevas; Este, Vicente Rodríguez de Frutos; Sur, camino Cuevas, y Oeste, Valentín Carrascal Arranz. Valorada en trescientas pesetas.

**ADVERTENCIAS**

1.<sup>a</sup> La subasta es primera y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día veinte de septiembre próximo, a las once de la mañana.

2.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.<sup>a</sup> Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse a calidad de ceder a un tercero.

4.<sup>a</sup> Que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción

el precio del remate, y subrogándose a la responsabilidad de las mismas.

Dado en Valladolid, a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta.—Luis González.—El secretario, Bienvenido Pérez.

2.287—1.114

**Juzgados municipales****VALLADOLID.—NÚMERO 2****CÉDULA DE CITACIÓN**

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 197 de 1950 sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Carmen Lorenzo Fernández, hoy en ignorado paradero, para que el día 28 de septiembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.301

**PEÑAFIEL****REQUISITORIA**

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y detención del penado Marcelino Acebes Treviño, de estado soltero, natural y vecino que fué de Pesquera de Duero, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla en el depósito municipal de Pesquera de Duero diez días de arresto, que le resultan impuestos en juicio de faltas número 3 de 1950, por lesiones, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se pone el presente en Peñafiel, a 3 de agosto de 1950.—El juez comarcal sustituto, Faustino del Campo.—El secretario, Vicente Maniega.

2.257

Imprenta de la Diputación provincial